



2024 – 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Concesión Nacional Presencial No. MSP-001/2025  
“Concesión del Servicio Público de Arrastre y Custodia de Vehículos”

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA  
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En San Pedro Garza García, Nuevo León, dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta siendo las 12:00-doce horas del día 21-veintiuno de febrero del 2025-dos mil veinticinco, para la celebración de la Presentación y Apertura de Propuesta Técnica y Económica, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los representantes de la Convocante e invitados siguientes; el C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Fiscalización y Control Interno, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; el Lic. Ramón Cerrillo Bustamante, Coordinador Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública; y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones, cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, se procede a dar inicio al acto de Presentación y Apertura de Propuesta Técnica y Económica de conformidad con lo previsto en la Cláusula Cuarta de las bases de la citada concesión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento, así como los artículos del 169 al 172 y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en apoyo al procedimiento llevado a cabo por el Republicano Ayuntamiento.

Así mismo, el representante de la convocante recibe del concursante y de manera física el sobre cerrado que contiene las propuestas técnicas y económicas respectivamente, procediendo a la apertura del sobre, con la intención de verificar que sus propuestas presentadas cumplan cuantitativamente con los requisitos establecidos en las bases de la concesión.



2024 - 2027

## CONCURSANTE

- **GARAJE Y TALLERES, S. DE R.L. DE C.V.**

Derivado de la revisión cuantitativa, se hace constar que el concursante antes citado cumple cuantitativamente con los requisitos establecidos en la Cláusula Cuarta de las Bases. Se concluye que la propuesta económica cuyos montos se indican a continuación, cumplen con lo solicitado en las bases que rigen la presente concesión, por lo que es recibida por la convocante para su revisión y análisis detallado.

1).-

| <b>POR ARRASTRE</b>  | <b>TARIFAS BASE</b> | <b>GARAJE Y TALLERES, S. DE R.L. DE C.V.</b> |
|--|---------------------|--|
| Automóviles y camionetas pick-up.  | \$1,500             | \$1,499.00                                   |
| Camiones de carga vacío hasta 3.5 toneladas y Camiones Urbanos.                            | \$2,250             | \$2,249.00                                   |
| Camiones en general, torton, rabón, autobuses de dos ejes, tractocamiones de quinta rueda. | \$3,000             | \$2,999.00                                   |
| Autobuses panorámicos de dos o más ejes.   | \$3,500             | \$3,499.00                                   |
| Tráileres vacíos completos con una caja.   | \$4,500             | \$4,499.00                                   |
| Tráileres vacíos completos con doble caja.   | \$6,000             | \$5,999.00                                   |

Estas cuotas incluyen I.V.A.

Los precios anteriores representan únicamente el arrastre sin incluir las maniobras en casos especiales, las que se cobran de acuerdo a los precios marcados, así como los vehículos cargados.

*As*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



2). -

| <b>POR CUSTODIA</b>  | <b>TARIFA<br/>BASE POR<br/>DÍA</b> | <b>GARAJE<br/>TALLERES, S. DE<br/>R.L. DE C.V.</b> |
|--|------------------------------------|--|
| Automóviles y camionetas pick-up.  | \$250                              | \$250  |
| Camiones de carga vacío hasta 3.5 toneladas y Camiones Urbanos.                            | \$300                              | \$300  |
| Camiones en general, torton, rabón, autobuses de dos ejes, tractocamiones de quinta rueda. | \$300                              | \$300  |
| Autobuses panorámicos de dos o más ejes.   | \$300                              | \$300  |
| Tráileres vacíos completos con una caja.   | \$375                              | \$375  |
| Tráileres vacíos completos con doble caja.   | \$500                              | \$500  |

Estas cuotas incluyen I.V.A.

| <b>Prestación de la Concesión</b>  |
|------------------------------------|
| \$12,000,000.00                    |
| Doce millones de pesos 00/100 M.N. |

En este acto los asistentes y el concursante firman la propuesta económica.

Acto continuo, se hace entrega de la documentación relativa a la Propuesta que fue recibida para su revisión, al Representante de la Unidad Requirente, con el propósito de realizar su análisis.

Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.



2024 - 2027

Se notifica en este mismo acto que de conformidad con la Ley de Gobierno del Estado de Nuevo León, en el Artículo 136, que a la letra dice:

Concluido el período de recepción de solicitudes, el Ayuntamiento, en base a dictámenes técnicos, financieros, legales y administrativos, emitirá la resolución correspondiente dentro del plazo de treinta días hábiles. En dicha resolución, se determinará quién reúne las mejores condiciones técnicas, financieras, legales y administrativas, otorgándosele la titularidad de la concesión. La resolución deberá difundirse, en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, y en su caso, el portal de Internet del Municipio.

Así mismo, se le notificará vía correo electrónico al concursante ganador.

Se levanta la presente acta que sirve de constancia del desarrollo del presente acto. La omisión de firma por parte del concursante no invalidará el contenido y los efectos del acta, poniendo a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación a través del portal del Municipio. Lo anterior de conformidad en aplicación supletoria a lo estipulado en el artículo 180, fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Así mismo, se hace del conocimiento que la sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión cerrándose la presente acta siendo las 12:32-doce horas con treinta y dos minutos del día 21-veintiuno de febrero del presente año.


Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento los que en el acto intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

Lic. Edgar Rolando Castillo García  
Coordinador de Comité y Convenios  
Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones



2024 - 2027

  
C.P. José Lorenzo Torres Hernández  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Fiscalización y Control Interno  
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

  
Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda  
Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones

**Área requirente:**

  
Lic. Ramón Cerrillo Bustamante  
Coordinador Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública

**Concursante:**

  
C. Jesús Eduardo De La Garza Robles  
**GARAJE Y TALLERES, S. DE R.L. DE C.V.**

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acto de Presentación y Apertura de propuesta Técnica y Económica del Concurso por Concesión Pública Nacional Presencial No. MSP-001/2025 relativa a la "Concesión del Servicio Público de Arrastre y Custodia de Vehículos".